



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17810

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Emergencias y Protección de las Illes Balears por la que se homologa el Plan Territorial de Emergencias de la isla de Formentera

El día 4 de septiembre de 2013 se celebró la sesión del Pleno de la Comisión de Emergencias y Protección de las Illes Balears, que en virtud de lo establecido en el apartado h) del art. 24 del Decreto 8/2004, de 23 de enero, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de ordenación de emergencias, acordó lo siguiente:

Primero.- Homologar el Plan Territorial de Emergencias de la isla de Formentera.

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo de homologación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercero.- Notificar este acuerdo al Consell Insular de Formentera para que, según lo dispuesto en el art. 26.6 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears, publique el acuerdo de aprobación definitiva de este plan en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Marratxí, 24 de septiembre de 2013

El secretario del Pleno
Miguel Ángel Andreu Servera
Conforme
La presidenta
Maria Núria Riera Martos

